



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**11024** *Departament financer.- Anuncio inicial modificaciones de crédito CE017, CE018, CE019, CE020, SC006 y SC007 en el Presupuesto Propio*

El Pleno del Ayuntamiento de día 29 de septiembre de 2016 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 17 i 18 de crédito extraordinario i suplemento de crédito; núm. 19 i 20 de crédito extraordinario; i núm. 6 i 7 de suplemento de crédito financiadas con baja de crédito en el Presupuesto Propio del ejercicio 2016.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 29 de septiembre de 2016

**La Directora Financiera**  
María del Mar Lázaro Meca

